

AÑO 2025



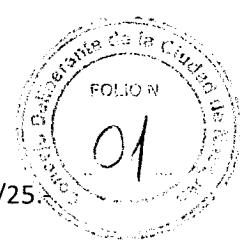
Nº Entrada: **917/2025**

Expediente: **CD-354-B-2025**

Iniciado por: **BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el evento "Rey Family Fest", organizado por la barbería Rey Family, a realizarse el día 30 de noviembre del corriente año.



A la
Presidenta del Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén
S / D

Me dirijo a usted a fin de elevar para su consideración y tratamiento el proyecto que tiene como objetivo declarar de interés municipal el evento "Rey Family Fest", organizado por la barbería Rey Family, a realizarse el día 30 de noviembre en Jorge Rhodhe y 1º de Enero.

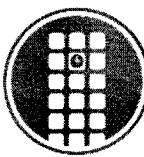
La presente iniciativa tiene como objetivo reconocer institucionalmente el aporte y la integración comunitaria, asimismo la promoción del arte urbano y la solidaridad vecinal

Solicito la consideración del proyecto para su tratamiento en comisión y posterior aprobación en sesión, a fin de formalizar el reconocimiento del Concejo Deliberante a tan importante iniciativa social.

Sin otro particular, saludo a ustedes con distinguida consideración.

Atentamente,

Cjal. Sergio Martínez
PTE. BLOQUE JUJITOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El evento solidario y cultural denominado "Rey Family Fest", organizado por la barbería Rey Family, que se realizará el día domingo 30 de noviembre en la intersección de las calles Jorge Rhodhe y 1º de Enero, y

CONSIDERANDO:

Que el evento, impulsado por Rodolfo "Fito" del Río, promueve desde hace cuatro años una jornada de música, arte, solidaridad y encuentro familiar, convocando a vecinos, artistas, emprendedores y jóvenes de la ciudad.

Que el propósito principal del Rey Family Fest es reunir alimentos no perecederos y productos navideños para colaborar con familias que más lo necesitan, integrando así el arte urbano, la cultura popular y la solidaridad comunitaria.

Que la propuesta incluye cortes de cabello a un costo simbólico realizados por barberos y peluqueros voluntarios, destinando la recaudación íntegramente a fines solidarios.

Que además se contará con la participación de artistas grafiteros, DJ en vivo, presentaciones culturales y lúdicas como luchas de superhéroes, lo que genera un espacio de convivencia, integración y expresión artística en un contexto de alegría y colaboración.

Que el Rey Family Fest constituye un valioso ejemplo del compromiso social de emprendedores locales, quienes desde su oficio promueven valores de unidad, empatía y trabajo comunitario.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal el evento "Rey Family Fest", organizado por la barbería Rey Family, a realizarse el día 30 de noviembre en Jorge Rhodhe y 1º de Enero, por su aporte a la integración comunitaria, la promoción del arte urbano y la solidaridad vecinal

ARTICULO 2º: De forma.

[Handwritten signature of Sergio Martínez]
Cónsul Sergio Martínez
Pte. Bloque de la Caja de Pensiones
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52520		
Fecha	25/11/25	Fejaz: 02 Hora: 12:10
Firma	Marco Acuña P.S.	
Dirección General Legislativa		

25/11/2025	ENTRADA N° 917/2025
Ingresado en la Fecha, pasó al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 354.3/2025 o Nota n° 1	
Recibió	Marco Acuña P.S. R. M. S. DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma	

27/11/2025	Ordinario
Por disposición del C. Deliberante Sesión N° 70/2025	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	